

VARIACION DE CAPITAL - DERECHO A RETIRO

Santiago, 29 de diciembre de 2025

Estimado(a) GESTOR PATRIMONIAL:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (nemotécnico ORO BLANCO), celebrada con fecha 19 de diciembre de 2025, se aprobó entre otras materias, la fusión en virtud de la cual la Sociedad absorberá a su filial, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., la que se disolverá sin necesidad de efectuar su liquidación, adquiriendo la Sociedad todos sus activos y pasivos, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la Fusión por la Junta concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones.

Los accionistas disidentes solo podrán ejercer su derecho a retiro por el total de las acciones que posean inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la fecha que se determinó su derecho a participar en la Junta, esto es, a la medianoche del 13 de diciembre de 2025.

El precio a pagar por acción de la Sociedad a los accionistas disidentes que hayan ejercido su derecho a retiro, será calculado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley y el artículo 132 del Decreto Supremo N° 702 que establece el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, el cual establece que el valor de mercado de la acción que se deberá pagar a los accionistas que ejerzan su derecho a retiro en las sociedades anónimas abiertas que tengan presencia bursátil, será el promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción durante el periodo de 60 días hábiles bursátiles comprendidos entre el trigésimo y el nonagésimo día hábil bursátil anterior a la fecha de la junta que motiva el retiro. Esto es, el valor de \$6,00 por cada acción que el accionista disidente tenga inscrita a su nombre en el registro de accionistas de la Sociedad.

Cierre de registro: 13 de diciembre de 2025

Fecha de pago: dentro de los 60 días siguientes

Fecha límite para ejercer derecho: 15 de enero de 2026 hasta las 12:00 horas

Precio: \$ 6,00

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,

LarrainVial

En este correo electronico hemos eliminado los acentos para evitar errores en su visualizacion.